

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00117 00

Conforme a lo dispuesto en el inciso 3º, del artículo 129 del Código General del Proceso, se convoca a audiencia para la resolución del incidente formulado, para lo cual se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 15 del mes abril del año 2024.

Para la evacuación de la etapa procesal correspondiente y conforme a la normatividad en cita se decretan las siguientes pruebas:

PARTE INCIDENTANTE:

a). Documentales: Téngase en cuenta como tales las aportadas con el escrito de incidente y las obrantes en el proceso.

PARTE INCIDENTADA:

a). Documentales: Téngase en cuenta como tales las aportadas al proceso.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 026 de fecha 28 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd5a23e5c7fb58adeef1ee20f54fc06f0aec37139a444ad4cdd106f58847c4d8**

Documento generado en 26/02/2024 07:21:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>